

PERSONAS CON RESPONSABILIDAD DE MANDO

INTRODUCCION

El mando es responsable de **todas** las actividades que desarrollen las personas a su cargo, **incluyendo la Seguridad y Salud de las mismas en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten**

FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Las funciones principales de las personas con gente a cargo en seguridad y salud son:

Asegurarse que se cumple la normativa de prevención de riesgos laborales.

Supervisar la efectividad de las medidas preventivas existentes, proponiendo otras nuevas cuando sean ineficaces a quien tenga competencia y autoridad.

Promocionar y facilitar la formación, información y capacitación en prevención de riesgos laborales al personal a su cargo.

Actualizar y supervisar los procedimientos de trabajo para que sean seguros.

Notificar e investigar cualquier incidente o accidente que se produzca en su sección.

Realizar el control periódico de las condiciones de trabajo tales como:

Orden y limpieza.

Mantenimiento de máquinas/equipos en seguras.

Hábitos.

Uso de EPIs.

Además, debes cumplir con las funciones que tengas asignadas a mayores dentro del Plan de Prevención de su empresa.



HERRAMIENTAS PARA LIDERAR

SABER COMUNICAR: el 50% del tiempo del mando consiste en comunicar. Para que la comunicación sea efectiva se recomienda:

Expresar ideas o conceptos: no utilices palabras abstractas, concreta lo que quieres transmitir.

Escuchar: entender, comprender o dar sentido a lo que se oye.

Verificar el entendimiento: mediante preguntas para saber si se está entendiendo y no malinterpretando lo que se dice. No des nada por sobreentendido.

SABER MOTIVAR: contribuir al desarrollo integral (personal y profesional) de cada una de las personas de tu equipo.

Crea oportunidades justas para todas.

Reconoce tanto el logro como el esfuerzo.

Haz visibles conductas/hábitos correctos.

Recompensa actitudes e iniciativas positivas.

Premia comunicaciones.



SER LIDER: según la Real Academia Española, un líder es una persona a la que un grupo sigue, reconociéndola como jefe u orientadora ¿Qué se necesita para ser un buen líder?:



FOMENTAR EL TRABAJO EN EQUIPO: hacer participar "de verdad" en,

La evaluación de riesgos.

La mejora de la sección.

El desarrollo de procedimientos de trabajo adecuados.

La elección de los equipos de trabajo, herramientas, EPIs...



Para promover la participación, el líder puede fomentar las reuniones periódicas promocionar el uso de buzón de sugerencias, dar siempre respuestas a las propuestas de los colaboradores (más allá de que dichas propuestas sean o no aceptadas). También debe trabajar en aumentar la autoestima de su equipo, ayudar a mejorar los puntos débiles de sus integrantes.

SABER DELEGAR: Asignar una tarea o una responsabilidad a una persona de tu equipo, para que los lleve a término en tu lugar o bien para obrar en representación tuya.

¿Qué gana el líder cuando delega?

Afianzar relaciones.

Reforzar el vínculo entre la persona a quién delegas y tú.

Aumentar la confianza y la autoestima del colaborador y por tanto fomentar su automotivación y su rendimiento.

ANTE UN COMPORTAMIENTO INCORRECTO DE UN TRABAJADOR DEBES:

Mostrar tu preocupación por su salud en referencia a lo que está haciendo.

Solicitar su ayuda para entender lo que hace y te explique por qué lo hace de esa manera.

Ofrecer tu ayuda, logra su acuerdo y su compromiso.

Realizar seguimiento del acuerdo y felicitar cuando veas el cambio.



¿QUÉ GANAS??

- 1.- Dejarás de estar siempre presente para que las personas hagan bien su trabajo.
- 2.- Serás una persona apreciada, querida y reconocida por tu equipo.

recuerda, si lideras un equipo de personas, debes:

Tener claros los objetivos y siempre en la misma dirección

Fomentar el trabajo en equipo

Mantener informado al equipo y a la dirección sobre cualquier situación que dificulte o impida alcanzar los objetivos

Escuchar la opinión de los demás

Dar ejemplo

Reconocer los logros

IMPORTANCIA DE LOS MANDOS EN LA SEGURIDAD Y SALUD DE TU EMPRESA



FREMAP

Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61